

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19425 MARÍN

Edicto

Alejandro Manuel Rová Fraga, Letrado de la Administración e Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Marín (Pontevedra) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número del asunto: Concurso Abreviado 407/2016, Sección 1C.

NIG: 36026 411 2016 0000920.

Fecha del auto de declaración: 03/02/2017.

Clase de concurso: Necesario Consecutivo/Abreviado.

Administrador concursal: ANTONIO GUTIÉRREZ SOLLA, de profesión economista-auditor.

Dirección postal: Travesía primera de Santiago, número 1, piso 2.º derecha, de Vigo.

Dirección electrónica: antonio@audicontrol.com

Régimen de las facultades de los concursados: Intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimientos y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en la Avenida de Ourense s/n, edificio de los Juzgados, Marín (Pontevedra).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Marín, 3 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008116-1